

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EMOTION REPRESENTACION S.A. CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DEL 2014.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los 04 días del mes de Abril del 2014, a las 11:00, en las oficinas de la Compañía EMOTION REPRESENTACIONES S.A. EMOPRESA ubicada en la Cda. Urdessa Calle Circunvalación Sur #108 y Victor Emilio Estrada Edificio Inmobiliaria Macar S.A. Piso 1 Oficina 1, se reúnen los accionistas de la compañía:

- a) SRA. INGRID MARIBEL MENDOZA RIVERA, propietaria del diez por ciento de las acciones, y
b) SR. ELIAS JOSE MORA SORIANO, propietario del noventa por ciento de las acciones, para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día que es:

PRIMERO. Constatación del Quórum.

SEGUNDO. Conocer y aceptar las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Resolución No. 08.G.DSC.010 y la No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.0 relacionadas con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Dirige la señora Ingrid Mendoza Rivera, accionista de la compañía y actúa como secretario de la Junta el señor Elías Mora Soriano, en su calidad de Presidente, instalada la sesión y constatado por parte del señor secretario que existe el quórum necesario que permite la instalación de la junta. En este estado se procede a conocer el punto del orden del día, y solicita la palabra el señor Elías Mora Soriano, quien expone que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011, por la que EMOTION REPRESENTACIONES S.A. EMOPRESA califica en el tercer grupo establecido por la Superintendencia de Compañías y por tanto hay que proceder a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Acto seguido toma la palabra la señora Ingrid Mendoza Rivera, y expone que es necesaria la implementación de las NIIF, para cumplir con las obligaciones impuestas por la Superintendencia de Compañías y que es preciso que el Gerente proceda a la contratación del profesional que se va a encargar de tal labor, lo que es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto más que tratar, el presidente concede un receso para la redacción y elaboración del acta. Una vez reinstalada la junta los socios la aprueban en su integridad y en fe de ello la firman, por lo que termina la sesión a las 14:30.



SRA. INGRID MARIBEL MENDOZA RIVERA
C.I. #0915101242



SR. ELIAS JOSE MORA SORIANO
C.I. #0909538470

Certifico que la presente acta es igual a la original que reposa en los archivos de la empresa.

Guayaquil, 04 de Abril del 2014



SR. ELIAS JOSE MORA SORIANO
Secretario de la Junta
C.I. #0909538470